

ENDESA, Sociedad Anónima

(ENDESA)

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con fecha 24 de febrero de 2004, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el pabellón 4 del parque ferial Juan Carlos I (IFEMA), el día 1 de Abril de 2004, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la Junta General se celebrará en el mismo lugar y hora el día 2 de Abril de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión social de dicho ejercicio.
- Segundo. Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendo.
- Tercero. Modificación de los Estatutos sociales.
- a) Nueva redacción de los siguientes artículos de los actuales Estatutos Sociales: Artículo 16 (Emisión de obligaciones) y Artículo 33 (Derecho de información).
 - b) Inclusión en los actuales Estatutos Sociales de un nuevo Artículo 30 bis (Voto y representación por medios de comunicación a distancia).
- Cuarto. Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas
- a) Nueva redacción de los siguientes artículos del actual Reglamento de la Junta General de Accionistas: Artículo 9 (Derecho de información), Artículo 12 (Solicitud pública de representación) y Artículo 18 (Intervenciones).
 - b) Inclusión en el actual Reglamento de la Junta General de Accionistas de un nuevo Artículo 20 bis (Voto y representación por medios de comunicación a distancia).
- Quinto. Nombramiento, adscripción, ratificación y renovación estatutaria de Consejeros.
- Sexto. Nombramiento del Auditor de Cuentas para la Sociedad y su Grupo Consolidado.

- Séptimo. Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y en la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Octavo. Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.
- Noveno. Información a la Junta General de Accionistas sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

ACTA DE LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, para que levante el Acta correspondiente a la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

DERECHO DE ASISTENCIA E INFORMACIÓN

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General. Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) o, en su caso, por ENDESA, en el domicilio social, previo depósito de los documentos acreditativos de la titularidad e inmovilización de los valores.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Las delegaciones a las que fuera de aplicación el régimen general sobre solicitud pública de representación deberán contener las instrucciones sobre el sentido del voto entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como los respectivos Informes de Auditoría.

Los señores accionistas podrán obtener igualmente, el Informe de Gobierno Corporativo y el Informe de Sostenibilidad, correspondiente al ejercicio de 2003

En relación con los puntos TERCERO y CUARTO del Orden del Día, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (calle de Ribera del Loira, nº 60, 28042 Madrid), y solicitar la entrega o el envío gratuito de la propuesta e informe, en su caso, que presentan los Administradores a la Junta General, en relación a los acuerdos que se someten a la conformidad de los accionistas de Endesa, S.A., bajo dichos puntos TERCERO y CUARTO del Orden del Día.

Toda la documentación de la Junta General se podrá consultar y obtener en la pagina Web de la sociedad "www.endesa.es". Igualmente, se informa a los señores accionistas que la Junta General podrá ser seguida a través de dicha pagina Web.

Para mayor comodidad de los señores accionistas y a fin de evitar aglomeraciones en la entrada del local en que se celebrará la Junta, la entrega de la documentación referida anteriormente y del obsequio tendrá lugar, previa presentación de la tarjeta de asistencia, en el domicilio social de la Sociedad, situado en la c/ Ribera del Loira, nº 60, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

INFORMACIÓN GENERAL

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y cualquier otro extremo referente a esta convocatoria, los señores accionistas pueden dirigirse a la Oficina de Información situada en el domicilio social, calle Ribera del Loira, nº 60, de Madrid, bien personalmente o llamando al teléfono 900 666 900 de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

PREVISIÓN FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

ENDESA INFORMA A SUS ACCIONISTAS, QUE DE ACUERDO CON LA EXPERIENCIA DE AÑOS ANTERIORES, ES PREVISIBLE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA, ES DECIR, EL 2 DE ABRIL DE 2004, EN EL LUGAR Y HORA ANTERIORMENTE SEÑALADOS. DE NO SER ASÍ, SE ANUNCIARÍA EN LA PRENSA DIARIA CON LA ANTELACIÓN SUFICIENTE.

Madrid, 24 de Febrero de 2004.
El Secretario del Consejo de Administración
Salvador Montejo Velilla